

LA VOZ DE LIÉDANA

SEMANARIO REGIONAL DE INTERESES GENERALES

Inscripto como artículo de segunda clase en las Direcciones generales de Correos de México y Habana

Sr. D. Eduardo de la Pedraja
Santander

La demarcación judicial

Hace ahora, exactamente, dos años que dábamos cuenta, en estas mismas columnas, a nuestros lectores del proyecto de ley presentado entonces a las Cortes por el ministro de Gracia y Justicia, para una nueva demarcación territorial de los Juzgados de Instrucción, y sobre dicho proyecto de ley expliquamos unos breves comentarios que nos sugirió la situación anómala en que la actual demarcación coloca al Ayuntamiento de Peñarrubia, habiéndole pertenecer al Partido de San Vicente de la Barquera, cuando su situación geográfica, sus medios de comunicación y sus relaciones, en todos los órdenes de la vida, están demostrando, con evidencia, que debiera formar parte del Juzgado de Instrucción y de 1.^a Instancia de Potes.

Entonces coincidió con aquellas nuestras consideraciones el Ayuntamiento de Peñarrubia, tomando por unanimidad el acuerdo de practicar cuantas gestiones estuvieran a su alcance, encaminadas a conseguir su segregación del Partido de San Vicente de la Barquera y su incorporación al de Potes.

Nada hemos vuelto a saber acerca de las gestiones que el Ayuntamiento de Peñarrubia practicara en cumplimiento del acuerdo adoptado; y si ahora volvemos a ocuparnos de este asunto es porque la Gaceta de Madrid, ha publicado, la semana pasada, el nuevo proyecto de ley, presentado a las Cortes por el ministro de Gracia y Justicia, referente a la modificación de la actual demarcación territorial de las Audiencias provinciales y de los Juzgados de 1.^a Instancia.

He aquí algunas de las bases del nuevo proyecto de ley:

Base 1.^a Se mantendrán todos los Juzgados de dicha clase que actualmente existen, respetando la capitalidad de los mismos, pero agrandándoles o separando de ellos algunos pueblos que hoy forman parte de otros partidos.

Base 2.^a Para hacer la nueva demarcación se tendrá en cuenta, como principales fundamentos, el número de asuntos que despacha cada Juzgado, los pueblos de que consta cada Partido judicial, la distancia que media entre ellos y la capital del Partido, los medios de comunicación y cualesquier otras consideraciones que conduzcan a acercar la justicia a los que la demanden.

Base 3.^a La agregación o separación de que habla la base 1.^a solo podrá efectuarse entre Juzgados contiguos que pertenezcan a la misma provincia.

Como las razones de conveniencia, que entonces aconsejaron al Ayuntamiento de Peñarrubia tomar el referido acuerdo, subsisten idénticas en la actualidad, es de esperar que si el actual proyecto de ley se aprueba y con arreglo a él se modifica la actual demarcación territorial de los Juzgados de 1.^a Instancia, se acoja a dicha ley el Ayuntamiento de Peñarrubia, para conseguir su incorporación al Juzgado de 1.^a Instancia de Potes.

Aunque no de modo tan evidente como a Peñarrubia, quizá también al Ayuntamiento de Polaciones le conviniera su incorporación al Partido de Potes, y también en aquella ocasión hincimos algunas consideraciones sobre este particular.

Para cuando el caso llegue, es decir, para cuando el proyecto llegue a ser ley, convendrá que los pueblos interesados fueran pensando en lo que les sería más conveniente, pesando el pro y el contra, para decidirse y obrar de acuerdo con lo que la conveniencia les aconseje, pues a ello es a quienes más directa e inmediatamente les interesa y quienes han de tocar más de cerca las ventajas o los inconvenientes.

DE TURISMO

— ¡Ah! ya me tiene aquí de nuevo. Liquidemos de una vez.

— A eso vengo dispuesto. Se hace un poquito pesado el tema.

— Pues manos a la obra, y explique usted que nuevo aspecto es ese que, según anuncia el día último, presenta la cuestión.

— Hemos hablado del turismo y alpinismo en relación con nuestros Picos, y no nos habíamos acordado, siquiera, de mencionar otro esuntillo, también íntimo con los Picos, de extraordinaria importancia.

— Yo le antojo, en relación con la Sociedad «Picos de Europa».

— ¡Hombre, como relación! Si habló de relación sería en cuanto al apoyo que puedo prestarle ésta. Verá usted.

— ¡Venga de ahí!

— Esos colosos, macizos, donde usted les ve, que se han pasado siglos y siglos sin que nadie se fije en ellos, a parte de encerrar una enorme riqueza mineral y ser decoración que engrandece las bellezas de los valles y montañas, son dueños de una fuente de salud.

— Carrá, no, es usted descubridor, que digamos.

— No me visto con ropa agena; la cosa ya es vieja. Usted no ha oido

nuncía hablar de los sanatorios de altura. Y tampoco sabe que existe una eminente misericordia que hace tiempo tiene protegido un sanatorio en los Picos.

— Vamos, ya caigo!

— Con esto, el asunto no es ninguna rompecabezas y la deducción sencilla es: Un sanatorio que en va a tener? Dar salud ¿no es eso? Largo prueba irrefutable de que allí la hay. ¿Ve usted a costa de qué pocos esfuerzos se puede sacar de cubridor, como usted dice.

— Y a cuenta de qué se da a colación estos materiales? ¿Qué relación puede tener con la Sociedad Pi os de Euro a?

— Un sanatorio no es una empresa fija ni que se adapte a todo lugar y circunstancia, es un problema con muchos y precisos factores que resolver. Su final esencial es dar salud y prevenir de determinadas enfermedades, pero es que a enfermedad se allana a vivir bajo toda condición y en cualquier punto? Es que la salud de ciertos individuos es compatible con estas dos circunstancias? He ahí el quid.

— Sigo sin comprenderlo.

— Quiero decir, que un sanatorio no puede montarse al azar. No basta saber que las alturas son desfavorables a tales o cuales enfermedades, este, así, en general, está bien para el profano, al científico no le basta. El profesional conoce el beneficio de las alturas y las razones de él, y no ignora que en los lugares elevados existen condiciones desfavorables a los enfermos, quién hay que venir. Si nuestra conversación fuera realmente científica nos extenderíamos en estas consideraciones, no siendo este el objeto de la charla cinamónos únicamente a lo de questa incumbencia. ¿Qué condiciones han de ser esa? Esto lo sabemos todos: las de orden climatológico. Quién no sabe que entre lugares de igual elevación los hay más templados, más secos, menos neblinosos, menos ventosos y de temperatura más fría unos que otros? Nadie puede ignorarlo.

— Sípongamos que así sucede. Bien; pero ¿qué quiere usted decir con eso?

— No se impaciente, nada de lo-dicho sobre.

— No sobrará; pero o aquí falta claridad o yo oyo muy poco.

— Es claro como el sol del día. Si para establecer un edificio sanitario de esa índole se necesita conocer la climatología del lugar, y aquí no la conocemos, querrá decir que debemos estudiarla; y como para estudiarla se necesita el auxilio de aparatos especiales, que tampoco tenemos, querrá igualmente decir que debemos instalar un instituto meteorológico.

— ¡Ah! ¡Pero es que lo vamos a hacer nosotros! Allá a quien le interese.

— De modo que no nos interesa? Bien, hombre, bien! Somos ineptos regidores. A quién le va a interesar sino? No quiero dissentir con usted de esto: es demasiado «laico» para que nos lleve el tiempo. La instalación de un instituto meteorológico es algo que esto fuera de nosotros alcanza; relativamente debe costar poco el instrumental necesario. Contribuyendo todos un poquito, la carga se aliviará. A mí me refería al hablar del apoyo de la Sociedad «Picos de Europa». Yo desde aquí, tengo el agravio de solicitar su concursc

Un poquito el dueño de la idea, otro poco la Sociedad y otro poco el público y se puede hacer una completa instalación. Su Majestad, don Alfonso XIII, que sabiamente se preocupa de cuanto significa bienestar para su pueblo, y que se interesa particularmente porque se realiza la idea de construir el sanatorio, ha puesto a disposición del notable médico su caseta real y el servidor que la custodia. Si somos el ejemplo de centro humano: Rio Rey y aporemos aobra el favor que se podamos, ya que por altruismo, al menos por mercantilismo. Nadie sino nosotros teorizará más cerca los beneficios.

— Y quien se encargará de las bajas vacunas?

— Esto está previsto. Primeramente se la instalación. Si la Sociedad acepta la iniciativa y coge parte en ella el hacerla efectiva, facilitaría más bien el coste de la obra y hacer un pequeño de recaudación, poquito, que sumado a la cantidad con que ella puede contribuir y a lo que done el autor de ideas nos dé lo necesario para montarla suficientemente. El presidente de la Sociedad es uno de los más entusiastas, si me consta, y con su cooperación se pone de contar desde el primer momento el presupuesto, ya digo, no debe ser muy grande. Si se dejase por negligencia no tenemos perdón dios. Y no queremos decir esto, que tiene montado el gabinete meteorológico y estar listo el sanitario todo será una, no será una ventaja, un trabajo, efectivo, y de capital interés a quien mañana otro día se decida a construirle. Y que se tiene que construir es indudable. España se avendará cuenta de que una de las cosas de más interés y que más necesita es el establecimiento de sanatorios que contribuyen a la muerte una buena parte de excesivo censo que le rige actualmente la tuberculosis y que es fuerte contribución a nuestro stru. Cada año. Esto no puede precisarse. La idea ya está vertida y recogida.

FUJANO.

Cereceda, febrero de 1915.

Asociación de Maestros

En sesión ordinaria, correspondiente al mes de febrero, y bajo la presidencia del señor Monasterio, celebrada en esta villa y sitio de co tumbo, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.^a Aprbar el acta de la sesión anterior.

2.^a Que por el señor Presidente de esta Asociación, se curse al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública respetuoso, pero energico, telegrama, protestando contra la agregación de ocho plazas de 2.000 pesos vacantes por resultados de la adjudicación de otras tantas a 2.500, así como de la formación de la lista de méritos para agregar 85 plazas más para los aprobados en las oposiciones restringidas únicamente celebradas y aplicando quedan sin efecto ambas regalías, hasta medida, sobre sei contraria al concepto de la posición de llevarse a cabo, prouificar los intereses de más de 12.000 maestros que figuran en las últimas categorías del Escala.

3.^a Que por la Junta directiva

estión del señor Garnica, representante en Cortes por este distrito, influirá que, con cargo a ley de Autorizaciones, recientemente votada, se destine el crédito necesario para la desaparición de los sueldos inferiores a 1.000 pesetas y supresión de las categorías intermedias de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas; pues ambas mejoras, sobre ser aspiración unánime del sufrido y digno de mejor suerte magisterio español, forman parte integrante del programa político del partido liberal, en cuyas filas milita el tan digno representante citado.

4º Por si sufrió estravio el oficio que a fin de cumplimentar acuerdo, tomado en la sesión celebrada con fecha 11 del pasado diciembre, insistir nuevamente cerca del Inspector de esta Zona, para que, como encargado de velar porque los locales escuelas reunan los requisitos marcados por la ley y su personal docente posea el permiso que la misma autorización exige para apertura de Escuelas, manifieste a esta Asociación si para la apertura de un colegio particular en Potes, cuyo funcionamiento data del 17 de octubre próximo pasado, se ha cursado, por su conducto y para su informe, instancia al ilustrísimo señor Rector de la Universidad literaria de Valladolid, en conformidad con lo dispuesto por la regla 7º de la Real orden de 23 de junio de 1913, dictando reglas para la aplicación del Real decreto de 5 de mayo del mismo año.

5º Que se pregunte a la señora maestra de Buyero manifieste por qué autoridad fué nombrada para la escuela que actualmente regenta.

6º Autorizar al tesorero de esta Asociación para que, o n cargo a los fondos de la misma, gire la cantidad de 10 pesetas para contribuir a costear la estancia de la compañera señorita López en el Hospital de Santander.

7º Solicitar del Habilitado de este Partido, don Sergio José González, que, teniendo en cuenta la circunstancia de haberse elevado los sueldos en una proporción media del 35 por 100 y creando nuevas escuelas, reduzca el premio de cobranza que actualmente percibe.

8º Que habiendo tenido noticia de que alguno o algunos compañeros del partido reciben mensualmente la nómina para el percibo de sus haberes, se comunique, al citado señor González, el disgusto con que esta Asociación ha visto dicho proceder, que, de ser cierto, constituye una preterición de los derechos de los restantes compañeros, esperando que en lo sucesivo que en lugar de recibos mande la nómina, que firmaran los que personalmente puedan recoger sus haberes, entregando recibo al pagador los que así no puedan hacerlo y esperando también despliegue mas celo en el cobro de las cotas mensuales a los maestros asociados, comunicando al tesorero, con la antelación debida, las bajas que ocurran.

El Presidente, El Secretario,
Julian Monasterio. Marcelo Bayuela.

EL CARNAVAL

Es el Carnaval, según el dicho ya vulgar, uno de las cosas llamadas a desaparecer, pero pasan años y años, y el Carnaval podrá estar más o menos desanimado, reinará mejor o peor gusto en los disfraces, revelarán las bromas más o menos ingenio, más el Carnaval no desaparece, ni por las trazas desaparecerá tan pronto.

El domingo y lunes hubo por las calles de Potes las mismas cojchas de todos los años, la misma máscara del que vino a la espalda, los sombreros de siempre, nada que llamara la atención, ni prestará animación al Carnaval. Lo único que merece mención fué la ron-

dalla de bandurrias y guitarras organizada por Pepe Heras.

El baile del domingo, en el Teatro, también estuvo desanimado.

En la tarde del martes hubo mayor número de máscaras por las calles y disfraces de mejor gusto, y todo hacia esperar que hubiera reinado la mayor animación, cuando un intempestivo charro, que cayó a media tarde y llenó de barro las calles, obligó a las máscaras y al público a refugiarse en los portales de la Plaza.

El baile, por la noche, en el Teatro, estuvo muy animado, concurriendo bastantes máscaras, y reinando el mayor orden, salvo alguna nota discordante de última hora, apresurándose el señor Alcalde a poner a buen recuento a los que desafinaban.

El Jurado, designado para otorgar los premios a los mejores disfraces, acordó por unanimidad, conceder el primer premio a la pareja de segadores mortales, que resultaron ser la simpática joven Teresa Rodríguez y el joven Eloy Alvarez.

Los otros premios fueron declarados desierto.

*

A primera hora distinguieron jóvenes de ambos sexos, habían dado un asalto en la casa de la respetable señora doña Carlota Fernández, viuda de Cuetos, que les recibió amablemente, poniendo a su disposición sus salones, donde pronto se organizó un animado baile, que duró hasta las diez, saliendo todos muy satisfechos y complacidos de la amabilidad de la dueña de la casa, y con propósitos de reincidir tan pronto como pase la Cuaresma.

Sorteo de quintos

El resultado del sorteo, celebrado en los distintos Ayuntamientos el domingo, 18 del actual, ha sido el siguiente:

POTES

- 1 Rodolfo Lama Rio.
- 2 José Martínez y Martínez.
- 3 Luciano Domingo Arribas.
- 4 José Terán Fernández.
- 5 José Fernández Huidobro.
- 6 Marcelino Fernández Huidobro.
- 7 Félix González García.
- 8 Gregorio Ruesga Bermejo.
- 9 Tomás Narezo Santervás.
- 10 José Heras Ruesga.
- 11 José Vilares Antón.
- 12 Carlos Cerezo Maestro.
- 13 Andrés Fuente García.
- 14 Francisco Bravo Castillo.
- 15 Juan García Llorente.
- 16 Pedro Posada Santervás.
- 17 Felipe Villazán Linares.
- 18 Alfredo Robles Cuadrillero.
- 19 Ricardo Heras Pérez.
- 20 Antonio Valle Viqueira.

JAMALEÑO

- 1 Eulogio Célis González.
- 2 Silviano Sebrango Larín.
- 3 Pedro Beares Álvarez.
- 4 Juan Soberón Merodio.
- 5 Pedro Camacho Campo.
- 6 Mariano Rábago García.
- 7 Isidro Rodríguez Campo.
- 8 Juan Portilla Larín.
- 9 Saturnino Calvo Briz.
- 10 Benigno González Rodríguez.
- 11 Agustín Almirante Soberón.
- 12 Casimiro Soberón y Soberón.
- 13 Froilán Guerra Cárvales.
- 14 José Antón Pérez.
- 15 Gerardo Gutiérrez Peña.
- 16 Fausto Gómez Rodríguez.
- 17 José Rodríguez Fernández.
- 18 Saturnino B. González Rivera.
- 19 Carlos Galván Ibáñez.
- 20 José Díez Llorente.
- 21 Angel Gómez Fernández.
- 22 José Prollego Bárcena.

23 Niceto Briz Sebrango.

24 Mariano González Alonso.

25 Marcelino Casares Cabo.

26 Julián Rodríguez Briz.

27 Julio Salceda Briz.

28 Gregorio González Jampo.

29 Jesús Mateo García.

30 Francisco Célis Fernández.

31 Manuel Cotera Linares.

32 Jesús Fernández Campillo.

33 Cayetano Briz Sebrango.

34 Domingo Fernández González.

35 Laureano Floranes Antón.

36 Nicolás Gómez Vélez.

37 José Gutiérrez Lera.

38 Aquilino Pelea Guerra.

39 Juan Martínez Monge.

40 Angel Benito Rivas.

PESAGUERO

- 1 Paulino Gabriel Barreja.

2 Salvador Guerra.

3 Simón Caloca Fuente.

4 Moisés Ruiz Terán.

5 Marcelino Vejo.

6 Manuel Torre Prieto.

7 Abel Caloca.

8 Máximo Guillermo Lombraña.

9 Laureano Fuente.

10 Benigno Puente.

11 Aurelio García Rodríguez.

12 Antonio Martínez Encinas.

13 Jacinto Alonso Jureña.

14 Feliciano Gómez Vega.

15 Jesús García de Hoyos.

16 Felipe Quijada.

17 José Torre Puente.

VEGA DE LIÉBANA

- 1 Alejandro Torre.

2 Vicente González.

3 Benito Corral Peña.

4 Manuel Hoyal Cuesta.

5 Carlos Fernández Pérez.

6 Andrés Señas Villa.

7 Miguel Gutiérrez.

8 Mateo Miguel García.

9 Máximo Gutiérrez Santos.

10 Toribio González García.

11 Francisco Bárcena Gómez.

12 José Gómez Mier.

13 Benigno García Iban.

14 Marcial Horta Casares.

15 Pedro Bedoya Gómez.

16 Aurelio Fernández García.

17 Benigno Sánchez Gutiérrez.

18 Gerardo Gómez y Gómez.

19 Alejandro Vada Campillo.

20 Francisco Sánchez González.

21 Abel Salceda Pérez.

22 Fructuoso Gómez García.

23 Basilio Gutiérrez Diez.

24 Nicolás Diez Hoyal.

25 Cristóbal Marcos González.

26 Francisco Gómez Bedoya.

27 Isaac Bores Diez.

28 Octavio Morante Alles.

29 Gregorio Prado González.

30 Anastasio González Piñal.

CILLORIGO

- 1 Gaspar Diez Para.

2 Gabino Cuevas Caveda.

3 Juan Casado Soberón.

4 Froilán Fernández Garrido.

5 Ramón Soberón García.

6 Melchor Sánchez Monasterio.

7 Florentino Rodríguez González.

8 Cándido Borbolla Goicochea.

9 Pedro Soberón González.

10 Acindino Casado Verdeja.

11 Antonio González Sánchez.

12 Jesús Roiz Arenal.

13 Bernabé Gutiérrez Bravo.

14 Patricio Larín Bedoya.

15 Francisco Gómez Fernández.

16 Eugenio González Gutiérrez.

17 Valentín Sánchez Corral.

18 Dicentio García Soberón.

19 José Ferrer Linares.

20 Angel Clemente Lama.

21 Isidro Manzanat García.

22 Graciano Gascón Fernández.

23 Julián Agüero Sánchez.

24 José Prado Segartizabal.

25 Martín Alles Posada.

26 Salustiano Alvarez García.

27 Laureano Roiz Bores.

28 Francisco M. Briz Gómez.

29 Víctor Anselmo Sánchez.

CABEZÓN DE LIÉBANA

- 1 Victoriano García Pérez.

2 Ricardo Díaz Cuevas.

3 Juan Gómez Viana.

4 Eusebio Vada Bores.

5 Tomás Otero.

6 Salvador García Prieto.

7 Baldomero Barreda Prieto.

8 Domingo Sanjuán Galván.

9 Eusebio González García.

10 José Camaleño Cabo.

11 Fructuoso T. Santiago Garrido.

12 Severino Lamadrid Mediavilla.

13 Esteban Sanjuán González.

14 Bernabé Larín Díez.

15 Domingo Gómez Sánchez.

16 Felipe Díaz González.

17 Francisco Parra Illades.

18 Manuel Besoy Parra.

19 Abel Cantero Mestas.

20 Claudio García Gómez.

21 Domingo Movellán Lamad

el cuadro sonador de nuestra monótona existencia.

Pero no divaguemos. De momento en momento era muchísima la animación; todos pasaban corriendo, pierrots, beatas, dominos, manolas, etc., etc.; que exhalaban deliciosos perfumes. El señor Viñas tocó un bonito pasodoble que fue acogido con grandes aplausos; luego se formó el baile y desde el *paraíso* cayó una lluvia polvorosa sobre los danzantes, que con una sonrisa manifestaban su agrado. Pero terminado este baile el salón se convirtió en un paseo, y entrelazados del brazo recordaban horas felices... y con aire supremo de gracia y de belleza cruzaron el salón dos bellas jóvenes vestidas de asturianas, eran éstas las señoritas Julia San Roman y Dolores Valverde, que con la gracia en ellas peculiar llevaban con donaire el traje típico de la legendaria Asturias. ¡Cuanta hermosura! Cuantas flores que saturan el ambiente con un perfume adormecedor! Que pareja de segadores acababan de entrar; que mujer tan serrana parecía Juliára Lama, encuelta entre los pliegues del mantón de Manila; encantadoras estaban María Rodríguez, Juana Guerra, Felisa y Guadalupe Villazán, María Luz González, Pura García, Dolores Galván, Elvira Santaverá y María Bores y otras que omito por causa involuntaria.

Después de una tanda musical se formó el Jurado, compuesto por don Fernando Gómez Otero, dona Raimona Berbes y don Félix de las Cuevas, siendo su fallo favorable para la tan sencilla como elegante pareja de segadores montañeses, compuesta por la simpática señorita Teresa Rodríguez y el no menos simpático compañero Eloy Alvarez.

Que tarta se llevaron!

Después de un pequeño descanso, empezó la segunda tanda musical, y me decidí bailar con una *asturiana* y luego, usando de la galantería, la ofrecí mi brazo, que aceptó, pero luego mi compañero Atanasio (cuando yo estaba en mi apogeo) me la quitó, luego dijeron que no..., desconsolado me metí en el semibú y cuando la gente iba poco a poco, destilando me marché por el foro con una *austriaca*.

EN RESUMEN. La entrada, baja, del domingo fué compensada por la de esta noche. Mucha alegría confetti, máscaras y mujeres. Un aplauso a los señores empresarios, don Fernando G. Campuzano y don Basilio Valverde, porque

supieron cumplir con la obligación impuesta, además de estar muy complacientes ante los deseos del público, gente así deben ser los empresarios, ya que los premios (según comentarios) muchas veces se habían anunciado pero siempre se declaraban deertos, menos ahora, que llevar a una hermosa cestilla; también para el público hubo regalos consistentes en un lechazo uno, en cuatro botellas de champán el otro.

Perdonen lectores a este humilde cronista estas cuartillas de alineadas, donde nada nuevo hay, al mismo tiempo que ruego a los señores Campuzano y Valverde que me dispensen si no cumplí como debía, pero donde manifesto mi buena voluntad para lo que gusten mandar.

PITÍN.

Potes, 22 de febrero de 1917.

DE LOS VALLES

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Vendejo

Días pasados dió a luz la apreciable esposa de nuestro estimado convecino Francisco Gómez, una robusta niña que lleva los nombres de Asunción Vicenta.

Mucha salud deseamos a los dos conyuges, tocavos para llegar a verla hecha una buena moza.

A la avanzada edad de setenta y tantos años, dejó de existir, en su casa de Caloca, el día 1º del corriente, el apreciable vecino del mismo Juan Vejo Fuentet, más conocido por el sobrenombre de Juan Perico.

En su buena edad y durante varios años, ejerció la honrosa profesión del Magisterio, (pero sin título ni certificado de aptitud) en varios pueblos de este Ayuntamiento, siendo muy apreciado en todos.

Descanso en la paz del Señor tan venerable anciano y reciban sus deudos (en particular su querida hermana Patricia) mi mas sentido pésame.

— El pasado mes de enero, por este año, contrarió la tradicional fama de caballero; pues empezó con buen tiempo y pronto cambió en malo, siguiendo hasta su fin con copiosa nieve y fuertes heladas, legando toda su fortuna a su heredero (forzoso) febrero, quien nos demuestra bien a las laras, en lo que lleva de vida, su esfuerzo siberiano, por lo que los ganaderos creo administrarán con bastante cuidado sus provisiones de hierba y demás.

VELARDE.

Vendejo, 5 de febrero de 1917.

- 85 -

Y la segunda hermana de la referida dona Inés de Noriega Bulnes se llama DONA TORIBIA DE NORIEGA BULNES, esta tomada las manos para casar con don Lorenzo de Rábago, hijo legítimo de Francisco de Rábago, vecino de Tresabuela, y de dona Felipa Rubin de Célis, su mujer, vecinos de Tresabuela, en Polaciones, familiar dicho su padre del Santo Oficio, sucesor en sus bienes vinculados.

Y la tercera hermana de las susodichas hijas, que todas tres y dicho don Francisco son y quedaron de los dichos don Antonio y dona Francisca de Noriega Bulnes, se llama DONA MARÍA DE NORIEGA BULNES.

Con lo cual se dà fin a la sucesión del hijo y tres hijas que van referidas quedaron del dicho matrimonio que tuvieron los dichos don Antonio y dona Francisca de Noriega Bulnes y Lamadrid, su mujer.

Y ahora se hará mención de las dos hermanas de dicho don Antonio de Noriega, hijas que también quedaron del matrimonio de los dichos Sancho González de Noriega y de dona Clara de Lineros, su mujer, referidos vecinos que fueron de dicho lugar de Turieno, que la una y mayor de ellas se llama DONA FRANCISCA DE NORIEGA LINEROS, la cual de dicho lugar de Turieno fué a casar al dicho concejo de Espinama con dicho Toribio Rodríguez, vecino de él, ya mencionado, de cuyo matrimonio tienen la hija referida que casó con dicho Juan Gómez de Entrerríos.

AL VUELO

En Bilbao, ha dado a luz con toda felicidad una hermosa niña, la señora doña Felisa Martínez distinguida esposa de nuestro querido amigo el ilustrado notario de aquella villa don Celestino Arenal.

Reciban los padres nuestra enhorabuena, que hacemos extensiva a las abuelas las respetables señoras doña Endosia G. Entreríos, viuda de Arenal y doña Felisa Martínez Carande, viuda de Martínez.

Después de haber pasado breves días, en esta villa, al lado de su hermano Agustín Ortega, ha regresado a Rueda (Valladolid) la estimada señora doña Enriqueta Ortega, esposa de nuestro suscriptor en dicho pueblo don Felipe Compadre.

Ha regresado de Villarramiel, la bella y simpática señorita Luisa Rodríguez acompañada de su tío don Juan Rodríguez.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta villa a nuestro ilustre paisano y distinguido amigo el R. P. Fr. José de las Cuevas.

El Boletín oficial ha publicado la convocatoria para las elecciones de diputados provinciales de este distrito de San Vicente Potes del de Castro Laredo y del de Reinosa Cabueña. La elección se verifica el domingo 11 de Marzo.

Con dirección a Vizcaya embarcó el 19 elスペable jove de Piñeres don Vicente Cortina Aille. Se le desea feliz travesía, prosperidad y que regrese en breve.

El jueves regresó a Santander, de pie de pasar en este unos días nuestro estimado amigo y suscriptor don Ángel González.

PÉRDIDA

El jueves de la pasada semana se extravió un perdiente de oro y perlas en la carretera de Potes a Ojeda.

Se ruega, si alguien le ha encontrado, le entreguen en esta imprenta donde se gratificará.

SE VENDE

el caudal que don José Cueto posee en todo el valle de Camaleño.

Imprenta de LA VOZ DE LIEBANA.

Grandes almacenes
LAS TRES B. B. B.
CASA FUNDADA EN 1850

Novedades en Paños, Terciopelos, Felpas, Tejidos de punto de lana, Abrigos, Pieles, Manguitos, Capas impermeables y de los Pirineos para señoras y niños, Toquillas, Pelerinas, Batas, Blusas y Chaquetas en punto de lana, Lencería, Equipos para novia, Canastillas, Encuajes, Blendas, Mantillas, Velos, Géneros de punto, Corsés, Paraguas, Alfombras, Cortijos, Tapicerías, Hules para suelo y mesa, etc., etc.

Jaime Ribalaygua

Núms 10 y 12 - Calle de San Francisco - Núms. 10 y 12

— TODO EL EDIFICIO —

Teléfono núm. 646 — Santander — Teléfono núm. 646

- 85 -

fué a casar al dicho lugar de Turieno, del concejo de Santibáñez, con Sancho González de Noriega, vecino de él; en cuyo matrimonio vivieron en sus casas y mayorazgo que el susodicho tenía, muchos años, y el susodicho murió en dicha su casa, y está sepultado en el monasterio de Santo Toribio, en su sepultura que en él tiene doctada con su losa y silla, en el cuerpo de dicho convento que mira al altar donde está el glorioso Santo; y en dicho matrimonio de los hijos e hijas que llegaron a tomar este modo tuvieron y dejaron en poder de la dicha su mujer, un hijo y dos hijas, que de ellos y sucesión de cada uno hay la siguiente:

El hijo varón, sucesor en dichos bienes vinculados, se llama DON ANTONIO DE NORIEGA LINARES BULNES, el cual de dicho lugar de Turieno fué a casar al concejo de Fráma, de dicho valle de Valdeprado, con doña Francisca de Noriega y Bulnes, hija legítima de Bartolomé González de Noriega y Bulnes y de doña María de Noriega, su mujer, vecinos de dicho concejo de Fráma, y viviendo en el matrimonio dichos don Antonio y doña Francisco de Noriega Bulnes, en dicho lugar de Turieno y casa de su mayordomo, en él tuvieron un hijo y tres hijas y por haber muerto la dicha doña María de Noriega, su suegra, en dicho lugar de Fráma, estando dicho Bartolomé de Noriega ausente en la villa de Madrid, y la casa sin persona que la asistiera, dichos don Antonio de Noriega y doña Fran-

Vapores**Correos****Españoles**

DE LA

Compañía Trasatlántica de Barcelona

LÍNEA DE CUBA Y MÉXICO

El día 19 de febrero saldrá de Santander, el vapor

ALFONSO XIII

Su capitán: don Antonio Comellas

admitiendo pasaje y carga para Habana, Veracruz y demás puertos.

**LÍNEA DE BRASIL-PLATA**

El día 14 de marzo saldrá de Santander, el vapor

P. de Satrustegui

Su capitán: don E. Aparicio

admitiendo pasaje y carga para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Línea del Río de la Plata

El día 28 de febrero saldrá de Santander, el vapor

M. L. VILLAVERDE

en tránsbordo en Cádiz al **Reina Victoria Eugenia**
admitiendo pasaje y carga para Montevideo y Buenos Aires.

**PARA PRECIOS DE PASAJE Y CONDICIONES DIRIGIRSE A SUS CONSIGNATARIOS EN
SANTANDER, SEÑORES HIJOS DE ANGEL PÉREZ Y COMP., Muelle, núm. 36**

Liébana y los Picos de Europa

Guia descriptiva, y anunciadora, con más de 60 fotografiados y un Mapa a dos tintas.
Historia—Datos geográficos y estadísticos—Itinerario—Monumentos
y santuarios—Costumbres—Lebaniegos ilustres.

Por la Redacción de **LA VOZ DE LIÉBANA**

PRECIOS

En España... 8 pesetas En América... 5 pts (franco de porte)

Sitios de venta

MADRID—Librería Internacional de Adrián Bomo, Alcalá 5
SANTANDER—Librería Moderna (Acera del Correo), y en las principales librerías
POLE—En la relojería de don Manuel Bustamante, y en la imprenta de **LA VOZ**.

REINOSA—Librería de don Marcelino Farraz

CORUÑA—Hotel Pelayo

TORRELAVEGA—Librería de don Sebastián Hidalgo, Calle del Comercio

GÁDIZ—Imprenta de don José F. Tarno. «EL Eco de los Valles»

VALLADOLID—Librería de Viuda e hijos de Montero. Acera

BILBAO—Librería de Villar, Crón. Vía 18

OVIEDO—Librería de Hijos de Galán, San Juan 2

LLANES—Librería de don Manuel Támes

MÉJICO—Agente de **LA VOZ**, don Angel Gutiérrez, Isabel la Católica 37

BUENOS AIRES—id id don Julian Fernández Moreno 2401

CABAÑAS—id id don Francisco Bueno, Macizo 21

HABANA—«La Burgalesa». Librería de don Roque Antúñano. Monte 48

Los pedidos de provincias y Ultramar diríjanse al Administrador de este periódico. A los suscriptores que remitan su importe por anticipado se les servirá el libro franco de porte, añadiendo el resto de certificado cuantos deseen recibirla.

— 86 —

ciosa de Noriega Bulnes, que habían casado con dispensa como tales deudos que eran, dejaron dicha su casa de Tuviño y con dicho hijo y tres hijas, de los susodichos, se fueron a vivir al dicho lugar de Frama, a la casa de dichos sus suegros, en donde un tabardillo que les dió, que había andado y había habido en dicha casa, al cabo de muchos días que estuvieron marido y mujer enfermos, cada uno en su cama, fúe Dios servido de llevarlos en un mismo día, y a la par en una misma sepultura están sepultados en la capilla mayor de la iglesia antigua y parroquial de Nuestra Señora de los Caballeros, de dicha concejo de Frama. Y después vino de dicha jornada dicho Bartolomé González de Noriega Bulnes, padre y suegro de los susodichos difuntos, el cual, teniendo en su casa dichos señietos, gozó sus bienes y los administró algunos años, y después también murió y está enterrado en dicha iglesia.

Y dicho hijo y tres hijas que dejaron dichos don Antonio y doña Francisca de Noriega Bulnes, su mujer, son los que se siguen, con su estado y sucesión de cada uno:

El hijo de los dichos don Antonio y doña Francisca de Noriega Bulnes, difuntos, se llama DON FRANCISCO DE NORIEGA BULNES, el qual casó en el lugar de Cimiano, en Asturias, con María de Noriega, hija legítima de don Bernardo de Noriega y de doña María de Colosia, su mujer,

CAMPOS BLANOS DE LERIDA

Gran Centro de Producciones Agrícolas

Fundado por
DON FRANCISCO VIDAL Y CODINA
en 1864

Dirigido por
DON SILVIO VIDAL PÉREZ
Presidente de la Asociación de
Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta
antigua y acreditada casa

Arboles frutales

En grandes cantidades, de las especies
y variedades más superiores que en
Europa se cultivan.

Vides americanas

Ingertos, Barbados, Estaquillas
de inmejorables condiciones y absoluta
autenticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las
diferentes secciones que se dedica esta
casa a quienes los soliciten.

La práctica en los embalajes y demás
permite verificar la exportación a todas las
regiones que me favorezcan con sus órdenes.

TELEGRAFO Y TELÉFONO NÚM. 28

Joyería Losada

San Francisco 25, Teléfono 653

... : : : SANTANDER ... : :

Surtido completo en artículos de
oro y plata a precios baratísimos.

Copas para premios, aderezos de
brillantes, servicios de mesa en pla-
ta de ley y en metal blanco plateado
de primera calidad.

Todo artículo vendido por esta
casa es garantizada su ley.

Variedad en pulseras de reloj
en oro, plata, platino y chapeadas
en oro.

Encendedores mecánicos, piedras
y mecha para los mismos.

Paraguas finísimos con puños de
oro y plata para regalos.

Vapores**Correos****Franceses**

VIAJES LOS MAS RAPIDOS Y DIRECTOS PARA
HABANA Y VERACRUZ

Saldrá de Santander el día 22 de febrero de 1917 el magnífico vapor

VENEZUELA

A bordo de todos los trasatlánticos de esta Compañía se habla español,
está instalada la telegrafía sin hilos y llevan cocineros y camareros espa-
ñoles.—Se expedien pasajes de tercera clase a precios reducidos.—La co-
cina española, y a los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y vino
en todas las comidas.—Para informes y billetes de pasaje dirigirse a los
SRES. VIAL HIJOS. — Muelle, núm. 25. — Teléfono núm. 58. — **SANTANDER**

Disponible

— 87 —

vecinos de dicho lugar, y la trajó a su casa, en dicho lugar
de Frama, donde han vivido y viven en dicho matrimonio
al presente con la sucesión que se sigue:

Tienen un hijo, que es el mayor y sucesor en sus bie-
nes vinculados, que se llama **DOM ANTONIO**, sucesor en
dicho vínculo, y el segundo **FRANCISCO**.

Y las tres hermanas de dicho don Francisco de Noriega Bulnes, hijas que quedaron de los dichos don Antonio de Noriega y doña Francisca de Noriega, referidos, la
mayor de ellas se llama **DOÑA INÉS DE NORIEGA BULNES**, la
cuál casó con don José Vélez de las Cuevas y La-
madril, hijo legítimo de Hermenegildo de las Cuevas y La-
madril y de doña Felipa Vélez de las Cuevas, su mujer,
vecinos que fueron de la dicha villa de Potes y la llevó
dicho su marido a la villa de Madrid, donde el susodicho
había asistido, asistía y asiste este año de 1679, y me pa-
rece asistir mucho tiempo, por ser, como es, teniente de
Canciller mayor en el servicio real de dicha villa de Madrid,
oficio de mucho honor y aprovechamiento, en donde di-
chos marido y mujer han vivido y viven con la sucesión
de hijos que Nuestro Señor les ha dado, que es la que
se sigue:

Tienen un niño que se llama **BERNARDO**, que es el ma-
yor, y otro que se llama **RAIMUNDO VÉLEZ DE LAS CUEVAS**
NORIEGA LAMADRIL Y BULNES.